COMPUTRAVEL S.A.

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL:

RAMON SALVADOR LOOR BRIONES, a nombre y en representación de la compañía COMPUTRAVEL S.A., como su nuevo Gerente General, calidad que compruebo con la copia de mi nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil que adjunto, con Expediente No. 123084, a usted atentamente digo y solicito:

Que en el capital accionario de la compañía de mi representación con fecha 22 de mayo del 2006, se realizaron las siguientes transferencias:

- El señor JORGE GABRIEL ZURITA GARCIA, ecuatoriano, con cédula No. 0912443389, ha cedido la totalidad de las acciones que posee en el capital social de la compañía, contentivas en el Certificado Provisional de Acción No. 1, a la siguiente persona: RAMON SALVADOR LOOR BRIONES con cedula # 1301778757, 400 acciones.
- La señorita MARIA VERÓNICA TRUJILLO VILLACRES, ecuatoriana, con cédula No. 0916270234, ha cedido la totalidad de las acciones que posee en el capital social de la compañía, contentivas en el Certificado Provisional de Acción No. 2, a la siguiente persona: RAMON SALVADOR LOOR BRIONES con cedula # 1301778757, 400 acciones.
- Todas las acciones son ordinarias y nominativas por el valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 1,00) cada una, pagadas en el 25% de su valor, mismas que dan un Capital Suscrito de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 800,00).

Por lo que la nómina de acciones y accionistas que constan en su respectivo libro queda de la siguiente manera:

ACCIONISTA		NO. DE ACCIONES	VALOR PAGADO
RAMON	SALVADOR	800	USD. 200,00
LOOR BRI	ONES		1
TOTAL:		800	USD. 200,00

Tanto cedentes y cesionarios realizaron esta cesión de manera lícita y para fines lícitos quedando establecido que a partir de la presente, los accionistas anteriores no tienen ningún vínculo con las actividades de la compañía.

Lo que comunico para registros y fines de ley.

Atentamente,

RAMON SALVADOR LOOR BRIQNES

GERENTE GENERAL COMPUTRAVEL S.A.

C.I. 1301778757

RECIBICO

12 JUN 13 M IC 2:

REGISTRO DE SCCIEDADES